

12 de septiembre de 2013

Distinguida señora Ministra,

Como bien sabe, SESPAS se siente firmemente comprometida con el desarrollo de la salud pública española, convencidos de que así contribuimos a mejorar la salud y el bienestar de la población. De ahí nuestra actitud de leal colaboración con las administraciones públicas y la ciudadanía. Leal, y por ello, crítica.

Con motivo de la renovación de nuestra junta de la que somos presidente ejecutivo y vicepresidenta, le renuevo nuestra disposición para colaborar con el Ministerio que Vd. dirige. Hace algo más de un año, SESPAS valoraba entre los aspectos positivos del decreto de medidas urgentes que su Departamento formulaba, el registro de profesionales del Sistema Nacional de Salud. Una iniciativa que nos parece imprescindible para la mejor gestión de nuestra sanidad, en general, y en particular de la salud pública, porque desconocemos cuantos son y cómo se distribuyen los profesionales de las diversas titulaciones sanitarias que constituyen el capital humano de nuestro sector.

Así pues, le ruego nos informe sobre las previsiones de desarrollo y puesta en marcha del mencionado registro y como podremos acceder a la información que contenga y como ayudar para completarlo, probablemente con la contribución de la Comisión Nacional de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública, así como de los departamentos de sanidad o equivalentes de las comunidades autónomas y con las administraciones locales.

Por otra parte, le reiteramos nuestro interés en el desarrollo de la Ley General de Salud Pública y en particular la Estrategia de Salud Pública. Somos conscientes de las dificultades actuales, por lo que nos ponemos a su disposición para colaborar y ayudar en lo que estime necesario para adelantar en lo posible ese desarrollo en cumplimiento de las previsiones contenidas en la propia ley.

A la espera de su respuesta, reciba un saludo cordial,

p.a.  
Ildefonso Hernández  
**Presidente SESPAS**

p.a.  
Beatriz González  
**Vicepresidenta SESPAS**